

bases del premio arte digital Jaume Graells 2010

El Ayuntamiento de Igalada y la empresa CEINA, convocan el XV Premio de Arte Digital Jaume Graells que se regirá por las siguientes bases:

1a. El premio se dirige a las escuelas de arte, escuelas de diseño, diseñadores amateur y aficionados al diseño gráfico, para potenciar y premiar el esfuerzo artístico y el uso de las nuevas tecnologías. Se permite la participación tanto a nivel individual como colectiva, de cualquier procedencia geográfica.

2a. Se establecen dos categorías diferentes de trabajo:

a) Trabajos con imágenes dinámicas: cualquier obra que, usando como herramienta el ordenador, integre elementos en movimiento, con o sin interacción del usuario.

b) Trabajos con imágenes estáticas: cualquier obra que, usando como herramienta el ordenador, no muestre ningún tipo de movimiento.

En cualquier caso se valorará más el resultado artístico que no el proceso de elaboración, que en todos los casos debe ser exclusivamente digital.

3a. El tema y las aplicaciones informáticas usadas son libres.

Las obras presentadas deben ser originales y obviamente deben estar dotadas de creatividad artística. Queda excluida de forma expresa y automática cualquier copia o referencia a otras obras ya existentes de otros autores.

4a. La obra se entregará en un sobre, grabado en un DVD o CD, con el nombre del archivo, la aplicación que lo ha generado y la información técnica necesaria para la visualización óptima de la obra (resolución de la pantalla, número de colores, etc.). Dentro del mismo sobre es imprescindible que haya otro cerrado y opaco con los datos del autor (nombre, dirección, teléfono y fotocopia del DNI), para preservar el anonimato inicial, así como una hoja explicativa de lo que el autor pretende captar en su obra.

Si los miembros de CEINA lo creen conveniente, en caso de problemas técnicos se podrá pedir la asistencia del autor, para que el Jurado pueda visualizar la obra sin problemas.

5a. Los trabajos se pueden presentar hasta el día 30 de septiembre de 2010, en la Avenida Europa 7-9, 08700 Igualada, de 9 a 13 y de 16 a 21, los días laborables.

6a. Primer Premio. Se otorgará el galardón "Ciutat d'Igualada", dos licencias originales de productos Corel, y un premio dotado con 1.000 € a la mejor obra presentada, sea de una u otra categoría.

Segundo Premio. Constará de una licencia original Corel y una dotación de 500 €. El jurado puede dejar desierta cualquiera de las dos categorías o asignar ambos premios a una sola de ellas.

El ganador de una edición no podrá presentarse a la siguiente, y se le invitará a formar parte del Jurado de la convocatoria siguiente.

Durante el 2011 el ganador del galardón Ciutat d'Igualada, podrá llevar a cabo una exposición completa de su obra, en alguna de las salas que dispone el Ayuntamiento de Igualada.

7a. El jurado estará formado por una persona de CEINA, tres personas de la ciudad vinculadas al mundo del diseño, el ganador de la edición anterior, un representante del Ayuntamiento de Igualada y, como observadores, un representante de cada una de las empresas patrocinadoras. El veredicto del Jurado será inapelable.

8a. La lectura del veredicto y entrega de los premios tendrá lugar el domingo 28 de noviembre de 2010, en el transcurso del acto de entrega de los Premios de creación artística Ciutat d'Igualada.

9a. El material informático entregado para participar en el premio (discos y otro material), será devuelto a las personas concursantes, en caso de que éstas lo soliciten y pasen a recogerlo en las oficinas de CEINA, hasta el día 31 de enero del año 2011.

10a. Las obras presentadas quedan en propiedad de CEINA para el uso en la promoción de acciones relacionadas con el premio, excluyendo los fines comerciales ajenos al concurso y preservando los derechos de autor del propietario de la obra. Las obras premiadas CEINA las podrá usar como crea conveniente, entendiendo que el pago del premio da a los promotores una opción sobre el uso de la obra.

11a. Las obras presentadas quedarán expuestas al público en una página web diseñada específicamente para este fin (www.ceina.com/artdigital). Podrá existir un vínculo a esta página desde la página web de las empresas patrocinadoras.

12a. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores.

13a. Para cualquier cuestión sobre estas bases, puede pedir información a Teresa Creus, mantenedora del premio, de CEINA, telf. 93 805 00 94, o en las páginas web www.igualada.cat o www.ceina.com/artdigital o por correo electrónico. Hay una dirección de correo electrónico para enviar las dudas o consultas que se planteen: premis@ceina.com

Igualada, marzo de 2010

JAUME GRAELLS GABALDON

INFORMÁTICO

Igalada 1969 - 1996

Siempre mostró interés por la ciencia y la tecnología y, sobre todo, por el mundo naciente de la informática de usuario.

En 1988, con dos compañeros más, fundó el Centro Informático de la comarca de la Anoia, CEINA, con la idea de divulgar y dinamizar el conocimiento de las nuevas tecnologías en la ciudad y comarca.

A través de la entidad y con el reconocimiento y apoyo de la Generalitat de Catalunya puso en marcha actividades formativas, de divulgación y académicas. Colaboró en la organización de las áreas científicas del Salón de la Infancia y en los sistemas de informática de la Feria Multisectorial de Igalada.

Participó en varios proyectos de divulgación de informática musical, programación de ordenadores, telemática, charlas divulgativas o en el proyecto inicial de conexión de la Conca d'Odena en las autopistas de la información.

Murió de accidente de circulación, justo en el momento que su carrera profesional hubiera podido tener una gran proyección.